



DURUELO DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de mayo de 2024, acordó la creación de la Comisión Gestora de Aprovechamientos Forestales de Duruelo de la Sierra, y la aprobación inicial de su Reglamento regulador, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Duruelo de la Sierra, 12 de junio de 2024. – La Alcaldesa, M.^a Cristina Rubio Blasco 1386

BOPSO-70-17062024